

00000118  
*Ruy*

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ACTA NÚMERO TRESCIENTOS DIECINUEVE

En la ciudad de La Plata, a los TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se labra la presente de la sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires de la que participaron el Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzeri, el Vicepresidente Dr. Daniel Enrique Navas, los Consejeros Titulares Dres. Gualberto Arturo Baistrocchi, José Luis de Miguel, José María Eseverri, María Inés Fernández, Gastón Leonardo Guarracino, Carlos Ramón Lami, Mónica Edith Litza, Luis Horacio Llamedo, Victorio Carlos Migliaro, Julio Arturo Pángaro, Alberto Justino Rivas, Pedro Enrique Trotta, Edgar Alvaro Valiente, Nicolás Héctor Virdó, Jorge Luis Zunino y los Consejeros Suplentes Dres. Daniel Filloy y Enrique Quiroga convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

ORDEN DEL DIA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día lunes 03/ 05/2004 hora 12:00-----

- 1- Entrevista a postulantes (2) a cargos de Juez de Tribunal en lo Criminal. -----
- 2- Recepción de Informes Consultivos Departamentales. -----
- 3- Ternas concursos de Juez de Juzgado en lo Correccional de Quilmes (1 cargo) [examen del 04-09-03] ; Juez de Juzgado de Garantías de Bahía Blanca (1 cargo) [ examen del 11/09/03] y de Juez de Paz de Florencio Varela y [examen del 11-11-03] -----
- 4- Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
- 5- Informe de Presidencia. -----
- 6- Informe de Mesa de Coordinación y Control. -----
- 7- Informe de Secretaría. Estado de los concursos. -----
- 8- Informe de Subsecretaría Administrativa. -----
- 9- Designación de Académicos en Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Derecho de Familia , Derecho Civil y Derecho Procesal Civil -----
- 10-Designación de Prosecretario Interino y Oficial Primero Interino. -
- 11-Designación de Consejero a cargo de la instrucción del sumario que se decidiera instruir a la empleada Sra. Analía Represa. -----//



///12-Determinación de la hora de inicio de la sesión del día 10 de mayo de 2004. -----

13-Designación de asesores a propuesta de los estamentos. -----

14-Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso. -----

15-Convocatoria nuevos concursos-----

16-Tratamiento y consideración de Informes Salas Examinadoras sobre exámenes en corrección. -----

17-Análisis del sistema de evaluación. -----

18-Necesidades para funcionamiento en nuevo edificio. -----

**APERTURA DE LA SESIÓN:** Siendo las trece horas quince minutos, se declara abierta la sesión y, en razón de no encontrarse el Sr. Presidente, asume la dirección de la misma el Sr. Vicepresidente Dr. Daniel Enrique Navas.-----

**RECEPCIÓN DE ENTREVISTA A POSTULANTE JUEZ DE TRIBUNAL ORAL EN LO**

**CRIMINAL:** El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista al Dr. Daniel Alejandro de Marco postulante en el concurso de Juez de Tribunal Oral en lo Criminal, [examen del 27 de agosto de 2003] en virtud de haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.-----

**RECEPCION DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES:** De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por los Consultivos Departamentales sobre los postulantes a los Concursos por cargos de: Juez de Juzgado de Paz del Partido de Florencio Varela,- examen del día 11 de noviembre de 2003-; Juez de Tribunal en lo Criminal -examen del día 27 de agosto de 2003-; Juez de Juzgado en lo Correccional -examen del día 04 de septiembre de 2003- ; Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo -exámen del día 10 de diciembre de 2003-; Juez de Juzgado de Ejecución Penal -examen del día 20 de agosto de 2003- y Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal -examen del día 25 de noviembre de 2003 que fueran producidos por escrito. Con ese mismo objeto se recibe al Dr. Miguel Carlos Navascués Presidente de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Lomas de Zamora quien concurre acompañado ///



00000119

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

///por el Dr. Marcelo Dario Soukop Juez integrante de la Sala II de la mencionada Cámara de Apelaciones a fin de volcar al plenario de manera verbal su informe respecto de postulantes en los concursos de Juez de Juzgado de Ejecución Penal -examen del día 20 de agosto de 2003; Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal -examen del día 25 de noviembre de 2003- y Juez de Tribunal en lo Criminal -examen del día 27 de agosto de 2003] -----

ASUNCION DE PRESIDENCIA: Siendo las quince horas treinta minutos, y habiendo arribado a la sesión, asume la presidencia de la misma el Sr. Presidente del Consejo Dr. Eduardo Néstor de Lázzeri.-----

EN RAZON DEL FALLECIMIENTO DEL SR. PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DR. EDUARDO MATÍAS DE LA CRUZ SE GUARDA UN MINUTO DE SILENCIO EN SU MEMORIA.-----

INFORME DE PRESIDENCIA: El Sr. Presidente informa al plenario el contenido de las Resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos registradas bajo los números 844 y 910 de fechas 28 y 29 de abril de 2004 respectivamente de las que se distribuye copia a los señores Consejeros.-----

INFORME DEL DOCTOR EDGAR ALVARO VALIENTE RESPECTO DEL AVANCE DEL ANALISIS QUE EN RELACION AL ESTADO DE SITUACIÓN Y DE LAS NECESIDADES A CUBRIR PARA EL MEJORAMIENTO INFORMATICO DEL CONSEJO SE LE ENCOMENDARA

REALIZAR: El Dr. Edgar Alvaro Valiente informa al plenario los avances realizados a fin de la elaboración del informe que se le encomendara efectuar sobre el estado de situación y las necesidades a cubrir para el mejoramiento informático del Consejo.-----

ELABORACIÓN DE TERRA CONCURSO JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES (1 cargo): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado: los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto ///

///de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, consultado el Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, el Consejo de la Magistratura, formula, por votación de los Consejeros presentes, la siguiente terna que se remitirá -por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo: -----

Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial de Quilmes (1 cargo): -----

Dr. Pablo Javier Perez Marcote -Legajo 001386 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Alejandro Oscar Portunato -Legajo 003226 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Monica Adriana Rodriguez -Legajo 000914 (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA (1 cargo): De acuerdo a lo

establecido en el artículo 175 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado: los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, consultado el Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, luego de haber ///



00000120

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Randy

Dr. OSVALDO MARSOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA de BUENOS AIRES

///entrevistado a la totalidad de los postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, el Consejo de la Magistratura, formula, por votación de los Consejeros presentes, la siguiente terna que se remitirá -por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo: -----  
Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial de Bahía Blanca

(1 cargo): -----

Dra. Susana Graciela Calcinelli -Legajo 001390 (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Claudia Cecilia Fortunatti -Legajo 000735 (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro -Legajo 000742 (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO JUEZ DE PAZ DE FLORENCIO VARELA  
(DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES) (1 cargo): De acuerdo a lo

establecido en el artículo 175 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado: los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, consultado el Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, el Consejo de la Magistratura, formula, ///



R  
V

///por votación de los Consejeros presentes, la siguiente propuesta que se remitirá -por orden alfabético y con los antecedentes de los incluidos al Poder Ejecutivo: -----

Juez de Paz de Florencio Varela (Departamento Judicial de Quilmes) (1 cargo):-----

Dra. Julia Elena Marquez -Legajo 002811 (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Gabriel Siffredi -Legajo 003890 (por mayoría superior a dos tercios).-----

El Sr. Consejero Titular Dr. José María Eseverri solicita se deje constancia en actas, cosa que así se hace, de que el mismo se ha abstenido de la votación para la elaboración de la propuesta que se presentará al Poder Ejecutivo para la cobertura del cargo de Juez de Paz de Florencio Varela por considerar que, en razón a que solamente dos postulantes mantenían su condición de tales en el concurso de referencia, no se encontraría a su criterio dada la posibilidad de elaborar una terna vinculante a fin de elevarse al Poder Ejecutivo----

El Sr. Consejero Suplente Dr. Daniel Filloy solicita se deje constancia en actas, cosa que así se hace, de que comparte el criterio expuesto por el Consejero Titular Dr. José María Eseverri.-----

LECTURA Y CONSIDERACION ACTA SESION ANTERIOR: Habiendo sido leída, se aprueba el acta de la sesión anterior. -----

INFORME DE MESA DE COORDINACIÓN Y CONTROL: Integrantes de la Mesa de Coordinación y Control informan al plenario que en el día de la fecha han analizado las propuestas para la designación de Académicos concluyendo en proponer al Consejo la designación en el día de la fecha del Dr. Eduardo David Oteiza como Asesor Académico en Derecho Procesal Civil y Comercial y continuar analizando en la próxima reunión los antecedentes de los profesionales propuestos para desempeñarse como Académicos en Derecho Penal; Derecho Procesal Penal y Derecho de Familia.-----

Asimismo se informa que atento lo manifestado por la Secretaría del Consejo respecto de la necesidad de renovar las suscripciones de las colecciones de "Carpetas de Derecho", que el Organismo viene adquiriendo a fin de contar con un material bibliográfico de ///

00000121

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. OSVALDO F MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO de la MAGISTRATURA  
PROVINCIA de BUENOS AIRES

///consulta que es puesto además a disposición de los postulantes en oportunidad de la toma de las pruebas de oposición, se decide dar curso favorable a dicha renovación por un periodo de doce meses.-----

**DESIGNACIÓN DE ACADÉMICO EN DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL PARA EL CORRIENTE AÑO 2004:**

Tras haber considerado la necesidad de designar a un nuevo Académico en Derecho Procesal Civil y Comercial, y habiendo evaluado los antecedentes, se decide designar, para cumplir funciones durante el año en curso, como Asesor Académico en Derecho Procesal Civil y Comercial al Dr. Eduardo David Oteiza. Por Secretaría se hará saber al nominado la designación, invitándolo a asumir el cargo en la próxima sesión.-----

**CONVOCATORIA A CONCURSO CARGOS FUERO CIVIL Y COMERCIAL:** Ante la solicitud que hiciera la Subsecretaría de Justicia, el Consejo de la Magistratura decide convocar a examen de oposición para cubrir las siguientes vacantes: -----

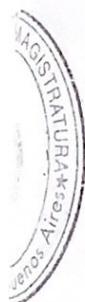
**Cargos:** Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mar del Plata(un cargo) y Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (un cargo).-----

**Sala Examinadora:** Por sorteo se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Dres. Carlos Ramón Lami, Mónica Edith Litza, Luis Horacio Llamedo y Alberto Justino Rivas. -----

**Fecha de exámenes:** Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día jueves 24 de junio de 2004. -----

**Académicos y Temario:** Intervendrán como Académicos los Dres. Rubén Héctor Compagnucci de Caso, Augusto Mallo Rivas y Eduardo David Oteiza. El temario se examen a entregar a quienes se inscriban será el de Derecho Privado aprobado para los concursos del fuero Civil y Comercial. -----

**Artículo 21 del Reglamento:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (BO 15/09/97 y 17/10/00), podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor los días: a) 09/05/02 identificado el 05/08/02 (acta ///



///241); b) 24/10/02 identificado el 23/12/02 (acta 261), c) 29/04/03 identificado el 08/09/03 (acta 291) y d) condicional al resultado y a la finalización de la corrección en fecha previa a la fijada para la toma de la prueba de oposición correspondiente al presente concurso, aquellos que rindieran el 31/03/04 (examen en corrección). -----

Apertura y cierre de inscripción al concurso: La inscripción a concurso abrirá el martes 11 de mayo de 2004 a las 10:00 horas y cerrará el jueves 17 de junio de 2004 a las 16.00 horas. -----

Publicidad: Esta convocatoria se publicará por dos días en el Boletín Oficial y por un día en el diario La Nación, sin perjuicio de procurar por Secretaría otorgarle la mayor difusión posible. -----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los Informes de Secretaría y Estado de los Concursos que en copia se adjuntan a la presente.-----

INFORME SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA: El Dr. Oscar Raimundo Fueyo vuelca al plenario el informe correspondiente al área a su cargo, copia del cual se adjunta a la presente, de lo que toma conocimiento el cuerpo. -----

MODIFICACION DEL ARTICULO 10 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA: Analizado el proyecto que se encargara a la Subsecretaría Administrativa para la reforma del artículo 10 del Estatuto del Personal del Consejo de la Magistratura, se decide sustituir la actual redacción del mismo por la siguiente:-----

Artículo 10º: Los cargos vacantes que correspondan a unidades orgánicas aprobadas por estructura podrán ser cubiertos, en forma interina, mientras dure la licencia del titular del cargo. El agente designado en forma interina, tendrá derecho a percibir el sueldo básico del cargo a cubrir con más los adicionales por antigüedad que acremente conforme la legislación vigente. La designación será por el término de tres meses pudiendo el Consejo, sujeto a la permanencia de la vacante a cubrir, extenderlo por iguales lapsos.-----

DESIGNACIÓN DE CONSEJERO A CARGO DE LA INSTRUCCIÓN DEL SUMARIO A LA EMPLEADA DEL CONSEJO SRA. ANALÍA REPRESA: Habiéndose decidido en la sesión del día 26 de marzo de 2004 instruir sumario a la empleada del Consejo Sra. Analía Represa a fin de deslindar responsabilidad por ///

00000122

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO de la MAGISTRATURA  
PROVINCIA de BUENOS AIRES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

///las ausencias a prestar tareas que la misma registra en el periodo comprendido entre los días 10 de febrero y 19 de abril de 2004, se decide designar a cargo de dicha instrucción sumarial al Sr. Consejero Titular Dr. Julio Marcelo Dileo.-----

**RESOLUCION DESIGNACION PROSECRETARIO INTERINO:** Vista la Resolución N° 0536 dictada por este Consejo el día 15 de marzo de 2004 por la que se decidiera que a partir de esa fecha y durante el lapso en que Dr. Osvaldo Favio Marcozzi haga reserva de su cargo de Secretario del Consejo de la Magistratura, el mismo sea asumido en forma interina por el Sr. Prosecretario Dr. Daniel Hugo Anglada , resulta necesario proceder a la designación de un funcionario que interinamente desempeñe el cargo de Prosecretario del Consejo. En razón de ello se dicta la siguiente resolución:-----

**VISTA** la Resolución N° 0536 de este Consejo de fecha 15 de marzo de 2004 por la que se decidiera que a partir de esa fecha y durante el lapso en que Dr. Osvaldo Favio Marcozzi haga reserva de su cargo de Secretario del Consejo de la Magistratura, el mismo sea asumido en forma interina por el Sr. Prosecretario Dr. Daniel Hugo Anglada y

**CONSIDERANDO:** Que en razón de ello resulta necesario designar un funcionario que asuma interinamente el cargo de Prosecretario por el término previsto en el artículo 10º del Estatuto del Personal del Consejo de la Magistratura (conforme texto adoptado en el dia de la fecha) y sujeto a la permanencia de la vacante a cubrir.-----  
Que a los fines de tal cobertura se analizaron las propuestas que efectuaron miembros de este Organismo, ponderándose los antecedentes de los nominados, quienes fueron entrevistados por la Mesa de Coordinación y Control la que hizo saber al cuerpo las impresiones que tales entrevistas le han producido.-----

Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----  
**Artículo 1º:** Designar como Prosecretaria Interina del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires a la Dra. Fabiana Isabel Caldera.-----//

/// Artículo 2º: La designación dispuesta en el artículo anterior se realiza por el término de tres meses contados a partir del momento en que la funcionaria designada comience a prestar tareas y sujeta a la permanencia de la vacancia a cubrir que la motiva.-----

Artículo 3º: Registrese, notifíquese y comuníquese a la Subsecretaría Administrativa.-----

Resolución N° 0547.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

RESOLUCION DESIGNACION OFICIAL PRIMERO INTERINO : Vista la Resolución N° 0531 dictada por este Consejo el día 1º de marzo de 2004 por la que se decidiera reservar -de conformidad a lo establecido en el artículo 22 del Estatuto de Personal del Consejo de la Magistratura- su cargo al Oficial Primero de la planta de personal de este Organismo Dr. al Oficial Primero de la planta de personal de este Organismo Dr. Gabriel Raúl Tubio en razón la asunción por parte de éste de un cargo directivo sin estabilidad en la Administración Pública Provincial, resulta necesario proceder a la designación de un funcionario que interinamente desempeñe el cargo de Oficial Primero de este Consejo.

En razón de ello se dicta la siguiente resolución:-----

**VISTA** la Resolución N° 0531 de este Consejo de fecha 1º de marzo de 2004 por la que se decidiera efectuar respecto del Oficial Primero del Consejo de la Magistratura, Dr. Gabriel Raúl Tubio, la reserva de cargo establecida en el artículo 22 del Estatuto del Personal del Consejo de la Magistratura en razón de su designación en una función directiva sin estabilidad en la Administración Pública Provincial ----

**CONSIDERANDO**: Que en razón de ello resulta necesario designar un funcionario que asuma interinamente el cargo de Oficial Primero del Consejo de la Magistratura por el término previsto en el artículo 10º del Estatuto del Personal del Consejo de la Magistratura (conforme texto adoptado en el día de la fecha) y sujeto a la permanencia de la vacante a cubrir.-----

Que a los fines de tal cobertura se analizaron las propuestas que efectuaran miembros de este Organismo, ponderándose los antecedentes de los nominados, quienes fueron entrevistados por la Mesa de Coordinación y Control la que hizo saber al cuerpo las impresiones que tales entrevistas le han producido.-----///

00000123

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA de BUENOS AIRES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

///Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Designar como Oficial Primero Interino del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires a la Dra. Fernanda Beatriz Lemma.-----

Artículo 2º: La designación dispuesta en el artículo anterior se realiza por el término de tres meses contados a partir del momento en que la agente designada comience a prestar tareas y sujeta a la permanencia de la vacancia a cubrir que la motiva.-----

Artículo 3º: Regístrese, notifíquese y comuníquese a la Subsecretaría Administrativa.-----

Resolución N° 0548.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----  
INFORME DE SALAS EXAMINADORAS SOBRE ESTADO DE LA CORRECCION DE LOS EXÁMENES DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE: Integrantes de la Sala

Examinadora que interviene en el concurso por el cargo de Juez de Juzgado de Garantías de La Plata(examen del 26 de noviembre de 2003), informan que continúan analizando las correcciones que el dia 29 de marzo presentaran los señores Académicos a fin de producir el informe por los cargos de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Mar del Plata (un cargo) y San Isidro (un cargo) [examen del dia 31 de marzo de 2004]; de Juez de Tribunal del Trabajo de San Isidro (un cargo) y de Necochea (un cargo) [examen del dia 1º de abril de 2004]; de Asesor de Incapaces de Mercedes (sede Moreno) [examen del dia 14 de abril de 2004] y de Asesor de Incapaces de La Plata [examen del dia 27 de abril de 2004] informan del estado y avance de la corrección de las pruebas que aún no ha concluido.-----

FIJACIÓN DE LA HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA SESIÓN: Se determina que la próxima sesión a llevarse a cabo el día 10 de mayo de 2004 se inicie a las 11.30 hs. de lo que se notifican los Consejeros presentes.-----//



b  
JM

///Sin más, siendo las dieciseis horas cuarenta minutos, se da por concluida la sesión del día de la fecha. Firma el señor Presidente por ante mí, doy fe.

Dr. Eduardo Néstor de Lázzeri  
Presidente

Dr. Daniel Hugo Anglada  
Prosecretario

Interinamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

---

INFORME DE SECRETARÍA

03 de mayo de 2004

**I.- Notas Recibidas:**

- 1- 26/04/04 Dr. Luciani, Diego Sebastián envía fax por el que desiste de su postulación al concurso para cubrir una vacante de Juez de Juzgado de Garantías de Bahía Blanca.
- 2- 26/04/04 Dra. Corrado, Claudia Marcela, Directora Provincial de Relaciones de Justicia y Garantías Constitucionales, envía nota por medio de fax -el día 27 de abril se recibió el original- (de la cual se distribuyó copia a los Srs. Consejeros en la sesión del día 26 de abril de 2004) por medio de la que solicita la cobertura de los siguientes cargos vacantes en el Poder Judicial: Fuero Criminal y Correccional, Departamento Judicial Quilmes Tribunal en lo Criminal nº 3: un (1) cargo de Juez por renuncia de Dr. Arias Duval y Fuero Civil y Comercial Departamento Judicial Trenque Lauquen Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1: un (1) cargo de Juez por fallecimiento del Dr. Marchabalo.
- 3- 28/04/04 Dra. Botana, María Fernanda desiste de su postulación (efectuada haciendo la opción prevista en el art. 21 del R.C.M.) al concurso de Juez de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del 27 de agosto de 2003]. Dicho desistimiento había sido anticipado mediante el envío de fax el día 16 de abril de 2004.
- 4- 29/04/04 Dr. Rocca Diego A. solicita se le facilite obtener copia xerográfica del currículum vitae y de cursos y congresos que acreditará en su legajo con el objeto de actualizarlo
- 5- 29/04/04 Dr. Campi, Héctor, Subsecretario de la Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, remite fotocopia de la Resolución dictada con fecha 28 de abril de 2004 y registrada bajo el nº 844 (art. 8º), relativa a la reforma introducida al Código Procesal Penal por la ley 13.183 . El referido art. 8º de la Resolución nº 844 dice : "...Artículo 8º: Poner en conocimiento de la presente al Consejo de La Magistratura de la Provincia de Buenos Aires Aires, haciéndole saber la urgencia existente con relación a las vacantes del fuero penal, aún para los órganos creados por ley y pendientes de funcionamiento..." .
- 6- 30/04/04 Dr. Ochotorena Marcelo A. , Instructor Sumariante a cargo del expediente por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por la Contaduría General de la Provincia con motivo del faltante de dinero de la caja fuerte del Consejo de la Magistratura, requiere se remita a esa Instrucción copias certificadas de las Ordenes de Pago 158 y 159, correspondientes al ejercicio 1998, vinculadas al faltante de dinero que se investiga y de la resolución definitiva que hubiese recaído en el expediente 5900-1238/00, caratulado "Faltante de dinero de la Caja Fuerte del Consejo s/Denuncia", y en su caso, se informe el estado del trámite.
- 7- 30/04/04 Dr. Barrera, Carlos Alberto, Prosecretario de la Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, remite, fotocopia certificada de la Resolución dictada con fecha 29 de abril de 2004 y registrada bajo el nº 910, mediante la cual se modifica el art. 6º de la Res. S. C. 844/04.
- 8- 30/04/04 Murias, Diego H., Director Provincial de Informática y Comunicaciones, Secretaría General de la Gobernación, en relación a la reasignación del abonado nro. 420-2197 (teléfono celular), adjunta el ANEXO I para su suscripción por parte del Prosecretario interinamente a cargo de la Secretaría Dr. Daniel Hugo Anglada a fin de modificar y actualizar la base de datos.

**II.- Notas Remitidas:**

- 1- 27/04/04 Carta documento al Dr. Néstor Osvaldo Moreno citándolo a fin de mantener la entrevista con los integrantes del Consejo de la Magistratura el día 3 de mayo a las 12 horas bajo apercibimiento de poder considerar su no

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000124

*Osvaldo F. Marozzi*  
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO de la MAGISTRATURA  
PROVINCIA de BUENOS AIRES

concurrencia como desistimiento del concurso para cubrir vacantes de Juez de Tribunal en lo Criminal al que oportunamente se inscribiera.

- 2- 27/04/04 Carta documento al Dr. Daniel Alejandro de Marco citándolo a fin de mantener la entrevista con los integrantes del Consejo de la Magistratura el día 3 de mayo a las 12 horas bajo apercibimiento de poder considerar su no concurrencia como desistimiento del concurso para Juez de Tribunal en lo Criminal al que oportunamente se inscribiera.
- 3- 28/04/04 Nota al Dr. Augusto Mallo Rivas remitiendo para su corrección copias anónimas de los exámenes rendidos el día 27 de abril de 2004 por postulantes al cargo de Asesor de Incapaces de La Plata.
- 4- 28/04/04 Nota al Dr. Rubén Héctor Compagnucci de Caso remitiendo para su corrección copias anónimas de los exámenes rendidos el día 27 de abril de 2004 por postulantes al cargo de Asesor de Incapaces de La Plata.
- 5- 28/04/04 Nota al Dr. Enrique Edgardo Bissio informándole que el Consejo ha aprobado el programa que en proyecto oportunamente presentara junto con el Dr. Gustavo Eduardo Silva Tamayo y que el mismo habrá de ser utilizado en el examen que el día 1º de junio del corriente año habrá de tomarse a los postulantes en el concurso convocado a fin de cubrir vacantes de Juez de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo.
- 6- 28/04/04 Nota al Dr. Gustavo Eduardo Silva Tamayo informándole, que el Consejo ha aprobado el programa que en proyecto oportunamente presentara junto con el Dr. Enrique Edgardo Bissio, y que el mismo habrá de ser utilizado en el examen que el día 1º de junio del corriente año habrá de tomarse a los postulantes en el concurso convocado a fin de cubrir vacantes de Juez de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo.
- 7- 28/04/04 Se enviaron a sus destinatarios los Dres : Jorge Alvarez, Saúl Arcuri, Alberto Cano, Ulises Gimenez, Gerónimo Granel, Jorge Barberis, Adrián Lamacchia, Jorge Macchi, Daniel E., Navas y César Luis Telechea, los sobres cerrados que les fueran remitidos conteniendo fotocopias de dos proyectos de ley que traman por las actuaciones de la Honorable Cámara de Senadores Letra E número 90 y Letra E número 95 (Período 132 año 2004-2005)
- 8- 29/04/04 Se enviaron a la Subsecretaría de Justicia las ternas que fueran elaboradas por el Consejo en su sesión del día 19 de abril de 2004.

III.- Comunicación Telefónica:

- 1- 27/04/04 Dr. Guillermo E. Ribichini Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Bahía Blanca manifiesta que no habrá de producir informe alguno respecto de los postulantes en el concurso Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de los Departamentos Judiciales de Azul (un cargo), Junín (un cargo), La Matanza (un cargo), Morón (un cargo), Trenque Lauquen (un cargo) y Pergamino (un cargo) en razón a que dichas vacantes corresponden a Departamentos Judiciales distintos de aquel en donde ejerce sus funciones y por tal circunstancia entiende que no existiría a su respecto en este caso la obligación de evacuar la consulta que se le formulara.

IV.- Para considerar por la Mesa de Coordinación y Control:

- 1- Análisis de las propuestas para la designación de Académicos en Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Derecho de Familia , Derecho Civil y Derecho Procesal Civil.
- 2-Designación de asesores a propuesta de los estamentos.
- 3-Análisis del Informe de Secretaría.
- 4-Análisis del Informe de Subsecretaría Administrativa.

V.-Se rindió Caja Chica.

Se rindió a la Susecretaría Administrativa la "caja chica" acompañando los comprobantes de pago y detalle de los mismos por la suma de pesos \$1.673,48 (un mil seiscientos setenta y tres con 48/100 pesos )

Estado de los Concursos en trámite al 03 de mayo de 2004:

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
20/ 08/03	Juez de Juzgado de Ejecución de ME (1 cargo) pedido de cobertura 28-03-03.reiterado el 09-05-03 Dolores (1 cargo), LdeZ (1 cargo), MDP (1 cargo) , Q (1 cargo) pedido de cobertura 09-05-03 Sala Examinadora: Dres. Baistrocchi, de Miguel, Migliaro y Valiente CONSULTIVOS EN TRAMITE, ENTREVISTAS REALIZADAS, PSICOLÓGICOS REALIZADOS PEDIDOS DE REVISIÓN EN TRAMITE	22
27/ 08/03	Juez de Tribunal en lo Criminal MDP (2 cargos), SM (1 cargo) y Morón (2 cargos) pedido de cobertura 09-05-03, Sala Examinadora: Dres. Fernández, Navas, Trotta y Zunino.. CONSULTIVOS EN TRAMITE, PSICOLÓGICOS REALIZADOS, RESTAN REALIZAR DOS ENTREVISTAS CITADOS PARA HOY BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLOS DESISTIDOS, PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTO	81
04/ 09/03	Juez de Juzgado en lo Correccional Q (1 cargo) Sala Examinadora: Dres. Eseverri, Guerracino, Virdó y Zunino.. CONSULTIVOS REALIZADOS, PSICOLÓGICOS REALIZADOS, ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTO. SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA EL DIA DE HOY.	40
11/ 09/03	Juez de Juzgado de Garantías de BB (1 cargo) pedido de cobertura 09-05-03 Sala Examinadora: Dres. Dileo, Lami, Rivas y Trotta. PSICOLÓGICOS REALIZADOS ENTREVISTAS REALIZADAS CONSULTIVOS REALIZADOS SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA EL DIA DE HOY.	40
11/ 11/03	Juez de Juzgado de Paz de Florencio Varela (1 cargo) pedido de cobertura 12/03/03) Sala Examinadora: Dres. Eseverri, Navas, Virdó y Zunino .CONSULTIVOS REALIZADOS, PSICOLÓGICOS REALIZADOS, ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDO DE REVISIÓN RESUELTO. SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA EL DIA DE HOY	2

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
25/11/03	Juez de Cámara de Apelación y Garantías de San Nicolás (1) pedido 01/08/03 y Bahía Blanca (1), Lomas de Zamora (2), Mar del Plata (2) y San Isidro (3) pedido 08/09/03: Sala Examinadora Dres. De Miguel, Fernández, Navas y Zunino. CONSULTIVOS EN TRAMITE PSICOLÓGICOS REALIZADOS ENTREVISTAS (RESTAN REALIZAR 29) PEDIDOS DE REVISIÓN EN TRAMITE	39
26/11/03	Juez de Juzgado de Garantías de La Plata: Sala Examinadora Dres. Baistrocchi, Dileo, Llamedo y Valiente. <b>EXÁMENES TOMADOS CON 30 PRESENTES (+32 art. 21). PARA INFORME DE SALA.</b>	
10/12/03	Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Azul (1), Junín (1), La Matanza (1), Morón (1), Trenque Lauquen (1), Pergamino (1) según pedido del 16/10/03.: Sala Examinadora: Dres. Lami, Llamedo, Migliaro y Valiente. CONSULTIVOS EN TRÁMITE, PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS, PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELtos SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA EL DÍA 10 DE MAYO	19
31/03/04	Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Mar del Plata (1): pedido de cobertura del 07/10/03, Y San Isidro (1) (pedido de cobertura 02/02/04): Sala Examinadora Dres. Fernandez, Rivas, Trotta y Zunino. EXÁMENES (48) SE ENVIRAN A CORRECCION EL 6/4/2004 hay además 37 postulantes inscriptos con opción art. 21 R. C. M.	
01/04/04	Juez de Tribunal del Trabajo de San Isidro (1) y de Necochea (1c) (pedido de cobertura del 17/12/03): Sala Examinadora Dres. Baistrocchi, Migliaro, Valiente y Virdó. EXÁMENES (35) SE ENVIRAN A CORRECCION EL 7/4/2004 hay además 9 postulantes inscriptos con opción art. 21 R. C. M	
14/04/04	Asesoría de Incapaces de Mercedes con sede en Moreno (1) (pedido de cobertura 03/02/04): Sala Examinadora Dres. De Miguel, Lami, Guerracino y Migliaro. INSCRIPCIÓN CERRÓ EL DIA 19/03/04 EXÁMENES (22) SE ENVIRAN A CORRECCION EL 15/4/2004 hay además 7 postulantes inscriptos con opción art. 21 R. C. M.	
27/04/04	Asesoría de Incapaces de La Plata (1) (pedido de cobertura del 17/12/03) Sala Examinadora Dres. De Miguel, Lami, Guerracino y Migliaro INSCRIPCIÓN CERRÓ EL DIA 19/03/04 EXÁMENES (28) SE ENVIRAN A CORRECCION EL 28/4/2004 hay además 12 postulantes inscriptos con opción art. 21 R. C. M.	
01/06/04	Juez de Cámara de Apelación Contencioso Administrativo de Dolores (3 cargos) (pedido de cobertura del 15/09/03) y San Nicolás (3 cargos) (pedido de cobertura 05/02/04): Sala Examinadora Dres. Dileo, Lami, Llamedo, Navas. INSCRIPCIÓN CERRÓ EL DIA 19/03/04 . INSCRIPTOS: 56 a rendir + 3 artículo 73 de la ley 13.101	
	Defensor Oficial en lo Penal de BB (1cargo), LM (1 cargo) pedido de cobertura del 11/8/03 L.P.(1 cargo próximo a quedar vacante), L de Z (1 cargo próximo a quedar vacante) y SM (1 cargo próximo a quedar vacante) (pedido de cobertura ingresado el 15/4/04) , Adjunto de Defensor Oficial en lo Penal de LP (1 cargo) y SI (1 cargo) pedido de cobertura del 11/8/03 y Mo (1cargo) (pedido de cobertura del 17/12/03)	
	Adjunto de Defensor Oficial en lo Civil de San Martín (1 cargo) pedido de cobertura del 11/8/03	
	Juez de Garantías de San Isidro (1 cargo) (pedido de cobertura del 17/12/03)	
	Juez de Tribunal de Familia de San Isidro (1 cargo) (pedido de cobertura del 17/12/03)	
	Juez de Juzgado de Paz de Almirante Brown (pedido de cobertura 02/02/04) Juez de Juzgado de Paz de Arrecifes (condicional) (pedido de cobertura 17/03/04)	
	Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Mercedes (1 cargo) (pedido de cobertura 17/03/04)	
	Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Mar del Plata (1 cargo ) (pedido de cobertura 17/03/04) y Trenque Lauquen (1 cargo) (pedido de cobertura del 26/04/04)	
	Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Junín (1 cargo) (pedido de cobertura 17/03/04)	
	Juez de Tribunal en lo Criminal de Quilmes (1 cargo) (pedido de cobertura del 26/04/04)	

Informe de subsecretaría 03 de mayo de 2004

Para Información del Consejo de la Magistratura:

1. *Cobertura Interina de Cargos:* Atento la indicación de viabilizar la designación de personal interino se informa sobre dicha posibilidad en las vacantes del Prosecretario y el Oficial primero, y se propone para adecuarlo a los criterios actuales del Consejo la modificación del art. 10 del Estatuto del Personal.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000125.

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2. Modificación Art. 10º Estatuto del Personal " Los cargos vacantes que correspondan a unidades orgánicas aprobadas por estructura podrán ser cubiertos, en forma interina, mientras dure la licencia del titular del cargo. El agente designado en forma interina, tendrá derecho a percibir el sueldo básico del cargo a cubrir con más los adicionales por antigüedad que acredite conforme la legislación vigente. La designación será por el término de tres meses pudiendo el Consejo, sujeto a la permanencia de la vacante a cubrir, extenderlo por iguales lapsos."

A  
G

